



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 DIC 2024

RES. DECECO- N° 1318-24

Expte. N° 6477/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramitan gastos relacionados a los actos de colación de pregrado, grado y posgrado a realizarse en el mes de diciembre de esta Unidad Académica, y:

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad se informan cronograma y listado de egresados de esta Facultad.

Que las autoridades de esta Facultad consideran pertinente la entrega de un presente institucional cada uno de los egresados de las distintas carreras.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza el pago, con imputación a la partida de Recursos Propios.

Que el acto de colación se realizara el día 20 de Diciembre del presente año.

Que el Departamento de Compra y Patrimonio toma conocimiento y realiza el correspondiente trámite.

Que dado antecedente de trabajos realizados, por tratarse de un trabajo artesanal se solicitó la elaboración de los lapiceros y señaladores, grabados con logo de la Facultad a la Sra. Clara Noemí Cruz.

Que la Dirección General Administrativo Económico ha tomado la intervención respecto de la regularidad y control del gasto.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los gastos.

Que los presentes gastos se encuadran en la Resolución R- N° 334/2022 de esta Universidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago del gasto relacionado a los presentes institucionales para ser entregados en el acto de colación del día 20 de diciembre del 2024, por la suma total de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 540.000,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Razón Social	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Cruz Clara Noemí	00002-00000012	06/12/2024	3-9-1	\$ 540.000,00
TOTAL					\$540.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1318-24

Expte. N° 6477/2

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indican e imputar a la partida de Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Contable y Departamento de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Mmg/wlt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa